

## La articulación del trabajo democrático y los trabajos productivos y de cuidados. Una interpretación laboral de Los pocos y los mejores

The articulation of democratic labour and productive and caring labour. A labour interpretation of *Los pocos y los mejores*

Jesús Ángel Ruiz Moreno

*Universidad de Granada*

### RESUMEN

*Los pocos y los mejores* se acerca a la democracia desde tres ángulos: la motivación de los agentes, la moral y el conocimiento. Desde cualquiera de estos ángulos, Moreno Pestaña concluye que la participación política de las clases populares requiere una modificación de las cargas en las tareas productivas y de cuidados, esto es, sin proponer una sociedad que haya abolido el trabajo. A partir de estas conclusiones, nosotros proponemos una medida que combine *misthos* y reducción de la jornada laboral.

PALABRAS CLAVE: Salario, *misthos*, trabajo democrático, jornada laboral.

### ABSTRACT

*Los pocos y los mejores* approaches democracy from three angles: the motivation of the agents, morality and knowledge. From any of these angles, Moreno Pestaña concludes that the political participation of the popular classes requires a modification of the burden of productive and care tasks, that is, without proposing a society that has abolished work. Based on his conclusions, we propose a measure that combines *misthos* and a reduction in working time.

KEY WORDS: Salary, *misthos*, democratic work, working time.

Cuando estalló el “caso Koldo”, se argumentó en una tertulia televisiva que José Luis Ábalos se resistía a dimitir porque carecía de otros medios para ganarse el pan. La comentarista –curiosamente azote de las izquierdas– se compadecía de la situación del exministro, al tiempo que reclamaba empatía a los contertulios. Wikipedia recoge, por su parte, que el diputado del grupo mixto es “maestro en excedencia”. Si pudiera regresar a la docencia, por lo que Ábalos no caería de la opulencia a la miseria, a lo sumo menguaría su capacidad de consumo. Con independencia de la veracidad de las afirmaciones de la periodista o Wikipedia, esta anécdota apunta a la separación burocrática de un cuerpo de “profesionales específicos” del resto de la sociedad. Desde la democracia ática a los consejos obreros pasando por la Comuna de París o toda la tradición republicana se han diseñado instituciones encaminadas a poner “una barrera eficaz al arribismo y a la caza de cargos” (Engels, 2010: 94 [1891]). La barrera que elogia Engels la interponen, entre otras, el sufragio universal, la rendición de cuentas y la equiparación de la retribución por los cargos políticos a la de los trabajadores, el mandato imperativo...<sup>1</sup> El sorteo es otra institución democratizadora, aunque no apareciera en el catálogo de Engels. Este ayuda, por un lado, a desmotivar a los excesivamente interesados porque dificulta la profesionalización y motiva, por otro lado, a aquellos que se alejan de ella porque reduce los costes de acceso.

El sorteo en la democracia ática se acompañaba de medidas que evitaban “que la pobreza desincentivase la motivación política”, el *misthos* o retribución por la asistencia a la asamblea era una de ellas (Moreno Pestaña, 2021: 114). Esta paga por el “trabajo democrático” anima a la participación al menos en dos modos. En primer lugar, compensa o amortigua las pérdidas económicas. En segundo lugar, garantiza, junto a otros mecanismos, la autonomía deliberativa de los pobres libres. El *misthos* se emparenta con la Renta Básica Universal (RBU) (Casassas, Martínez-Cava Aguilar y Raventós, 2020: 41–42), especialmente si lo interpretamos como sustituto o supresor de la necesidad de trabajar en los aspectos productivos y reproductivos de la vida social. *Misthos* y RBU divergen en que el primero todavía está condicionado a la participación política, mientras que la segunda es totalmente incondicional, no exige la más mínima cooperación social. La promesa de librarnos del *tripalium* es muy tentadora, pero desdeña el control democrático colectivo del reparto de cargas y obligaciones. El poder democrático no podrá responder: ¿cómo y quiénes satisfarán las necesidades sociales?

Nosotros vamos a imaginar un modelo diferente cuya premisa es la articulación de las obligaciones de las distintas esferas del metabolismo social.

---

<sup>1</sup> Engels va más allá y aboga por la disolución del ejército y un cuerpo de burócratas distinto con el fin de evitar por todos los medios la separación Estado y sociedad.

Interpretamos, según lo usa Moreno Pestaña, imaginar como establecer un modelo normativo, una mediación secundaria bajo criterios de racionalidad, “pero adaptando tales criterios a una realización particular, la que deriva de tratarse de personas que producen sabiendo lo que hacen y además viendo en el otro también un fin en sí mismo, y no un exclusivo medio para el provecho” (Moreno Pestaña, 2021: 57). Dos precisiones se imponen: la imaginación, ya lo distinguieron los lakistas ingleses, no es la fantasía sin asidero material. Asimismo, la imaginación se opone a la tendencia “de presentar lo que existe como lo único posible” que “recibe el nombre de fetichismo” (Moreno Pestaña, 2021: 51)<sup>2</sup>. La imaginación difiere de la quimera, explica Moreno Pestaña, porque es el fruto final de dos pasos previos. En primer lugar, se deben acometer “las mediaciones primarias, y lo primero de todo es imponerse trabajos útiles que se diferencian de las actividades de entretenimiento” (Moreno Pestaña, 2021: 55). No tergiversamos a nuestro autor si englobamos en los trabajos útiles los necesarios para la producción y reproducción de las condiciones de la vida social. Vamos a añadir, no obstante, a la oposición trabajo útil y ocio dos distinciones más a partir de *Trabajos de mierda*. En este libro, David Graeber (2018: 33) diferencia entre “trabajos útiles” [useful jobs] y “trabajos de mierda” [bullshit jobs]: empleo innecesario o pernicioso que ni el propio trabajador es capaz de justificar su existencia, pero que se siente obligado a fingir que no es así. El antropólogo estadounidense, quizá en exceso, considera trabajo de mierda casi cualquier tarea de burocrática o de coordinación, pero, aun con matices, la división es productiva. Además, para lo que nos interesa aquí, Graeber comprende que, en los trabajos útiles, se encuentran los “trabajos basura” [shit jobs]: tarea imprescindible, así asumida por quienes lo cumplen, aunque sujetos a malas condiciones laborales, en muchas ocasiones, a la arbitrariedad de los empleadores y sin reconocimiento social (Graeber, 2018: 20–21). Estos trabajadores, sin embargo, pueden y suelen estar orgullosos porque contribuyen con algo bueno al mundo (Graeber, 2018: 41). En segundo lugar, se investiga acerca de cómo se han organizado históricamente esas mediaciones primarias, es decir, “el trabajo y las economías de tiempo” (Moreno Pestaña, 2021: 55): los tan traídos y llevados modos de producción. Finalmente, se imagina un modelo normativo transformador que no se desprenda de los dos pasos anteriores. Este texto busca, a partir de las conceptualizaciones de Moreno Pestaña, incentivos a la participación política de las clases populares que se atengan a la siguiente premisa: hay ciertas tareas sociales que son mediaciones primarias cuyo cumplimiento es indispensable para la reproducción social a las que no se les puede dar la espalda ni suprimir.

---

<sup>2</sup> El innovador desarrollo del fetichismo por Moreno Pestaña merecería un análisis completo más extenso, desgraciadamente, queda lejos de nuestra propuesta en esta breve interpretación.

Para ello, recogeremos dos pasos fundamentales de *Los pocos y los mejores* que atañen directamente a la relación entre trabajos de producción y cuidados y trabajo democrático. Moreno Pestaña afirma que “[s]i las clases trabajadoras se encuentran menos disponibles para la participación política, seguramente se debe a las características de sus empleos –horarios más largos, salarios más débiles, menor protección social, enorme miedo al futuro” (Moreno Pestaña, 2021: 121). En el caso de los cuidados, todavía hoy concentrados en las mujeres, las trabas a la participación aumentan, puesto que estos carecen de límites definidos en ninguna de sus dimensiones. Por otro lado, la dedicación exclusiva a tareas políticas durante toda su vida profesional tiende, obviamente, a su cierre oligárquico. O, dicho de manera polémica, no es razonable que algunos agentes restrinjan la cooperación durante toda su vida activa a la esfera del poder institucional, mientras se veda informalmente a quien lo hace en el resto de esferas de la vida social. Huelga decir que hay desempeños que requieren dedicación exclusiva, pero estos se limitan temporalmente mediante la rotación, mandato imperativo la limitación de mandatos para cargos electos, etc.<sup>3</sup> En palabras de Moreno Pestaña: “[e]ntre nosotros la participación democrática exigiría garantizar su compatibilidad con los cuidados, guarecer legalmente a los asalariados y proporcionar compensaciones económicas” (Moreno Pestaña, 2021: 123). Hay un tercer aspecto de la relación entre trabajo democrático y trabajos productivo y reproductivo: la democracia en la economía. Moreno Pestaña apunta la relevancia de esta tercera relación no tanto en términos de propiedad, sino en la autonomía en la organización y en la participación en las decisiones empresariales (Moreno Pestaña, 2019: 93–102; 2021: 122).

En el primero de estos fragmentos, nuestro autor recuerda las prevenciones de Jefferson contra una política plagada de ociosos:

Por tanto, la creación de “repúblicas elementales” persigue motivar a quienes viven bajo el gobierno para que lo sientan como suyo. Por lo demás, la incitación no es el único elemento que contemplar cuando se diseñan asambleas participativas. Jefferson razona sabiendo que resulta muy importante que esas asambleas se encuentren al alcance de cualquiera. De lo contrario seleccionarían de facto un tipo particular de asistencia. A las reuniones acudirían “los borrachos que merodean por los edificios administrativos y a su alrededor”, mientras que no tendría tiempo de asistir “la gente buena e industriosa”. Esto es, Jefferson bosqueja su asamblea para

---

<sup>3</sup> Para Moreno Pestaña la elección está sometida a severísimas restricciones y condicionada por el conocimiento necesario para el ejercicio de una función determinada: “[e]s evidente que la elección se justifica con un conocimiento del primer tipo (altos costes de acceso y dificultad de distribución)” (Moreno Pestaña, 2023: 468).

que acoja a quien trabaja y no a los que se encuentran siempre disponibles para acudir donde haga falta (Moreno Pestaña, 2021: 45).

Es factible, para despojar a las palabras de Jefferson de su clasismo, aseverar que la política no debe ser el lugar donde campan a sus anchas quienes “no tienen otra cosa mejor que hacer” (Moreno Pestaña, 2021: 45), sean borrachos del arroyo o fastuosos perceptores de rentas financieras. Reiteramos, si nuestra interpretación es correcta, el trabajo democrático no es una dedicación para individuos ociosos que le entregan sus tediosas tardes de invierno. Esto vale, con otro cariz, para movimientos sociales en los que “culos de hierro” acaparan la actividad y la decisión; normalmente gracias al agotamiento ajeno. La participación política es, entonces, una práctica de organización colectiva que se compagina con responsabilidades en otras esferas de la reproducción social en su conjunto. Y esto ha de ser así mientras exista la necesidad, es decir, la exigencia de distribuir un tiempo escaso entre actividades imprescindibles con economías de tiempo.

El segundo paso ahonda en este aspecto de coordinación y cooperación social:

Mantiene idénticos criterios de racionalidad que el experimento mental de Robinson, pero adaptando tales criterios a una realización particular, la que deriva de tratarse de personas que producen sabiendo lo que hacen y además viendo en el otro también un fin en sí mismo, y no un exclusivo medio para su provecho. Una parte de nuestro producto debería distribuirse racionalmente para el consumo, otra parte iría a renovar los medios de producción. Todo estaría presidido por una economía de tiempo, de tenor similar a la que organizaba la robinsonada. Necesitamos planificar el tiempo que se dedica a las diferentes funciones productivas, de acuerdo a las necesidades que hayamos tabulado como esenciales. Tendremos que considerar también el tiempo que cada uno participa en la actividad productiva, siempre que pueda hacerlo (obviamente, esto no cuenta para una niña recién nacida o un anciano enfermo), para establecer cuánto le corresponde de lo destinado al consumo colectivo. No es el paraíso, es un arreglo entre seres humanos que vuelve las cosas más claras y justas. (Moreno Pestaña, 2021: 57).

Moreno Pestaña extrae estas conclusiones de la “asociación de hombres libres que trabajen con medios de producción colectivos y empleen, conscientemente, sus muchas fuerzas de trabajo individuales como *una* fuerza de trabajo social” (Moreno Pestaña, 2021: 129–30)<sup>4</sup>, que aparece en el capítulo

---

<sup>4</sup> Cursiva del autor.

sobre el fetichismo del primer libro de *El Capital*. Nuestro autor, no obstante, no solo retoma la tradición marxiana, sino que dialoga en este punto con dos referencias socialistas contemporáneas: John Rawls<sup>5</sup> y Axel Honneth.

El filósofo estadounidense adjudica a los principios de justicia la función de “especificar los términos equitativos de cooperación social” que definen los derechos y deberes básicos que “regulan la división de beneficios que surgen de la cooperación social y distribuyen las cargas necesarias para sostenerla.” (Rawls, 2012: 30). Por consiguiente, esta cooperación respecto a las cargas no se puede soslayar y ha de contar con el esfuerzo de todos aquellos y aquellas que no estén imposibilitados: “[a]hora bien, este supuesto implica que todos están dispuestos a trabajar y a hacer la parte que les toca en punto a compartir las cargas de la vida social, siempre que, por supuesto, se entienda que los términos de cooperación son equitativos” (Rawls, 2012: 236). Esta última cita pertenece a la breve sección “Breves comentarios sobre el tiempo de ocio”. Esta contiene referencias expresas al artículo de Philippe Van Parijs “Why surfers should be fed: the liberal case for an Unconditional Basic Income” (1991). La excelente argumentación de Van Parijs defiende el derecho a que cualquier individuo perciba una renta que garantice su existencia con absoluta independencia de que colabore socialmente o no. Si el perceptor se dedica a emborracharse en una plaza o a impartir magistrales conferencias sobre arte egipcio en la misma plaza es indiferente al derecho. Rawls, es bien sabido, lo rechaza porque desprecia la distribución de las cargas de la reproducción social. Así pues, estima que el tiempo de ocio constituye un bien primario que los surferos acapararían incumpliendo el principio de diferencia, esto es, inequitativamente, dado que se escaquean del reparto de las cargas sin renunciar a los beneficios. Y concluye: “los surfistas deben de algún modo mantenerse a sí mismos” (Rawls, 2012: 236)<sup>6</sup>.

Si Rawls arguye la distribución justa de las cargas y no solo de los beneficios, el alemán aboga por la función socializadora prepolítica del trabajo. El socialismo es, para Honneth, la lucha colectiva que da a conocer una serie de demandas e “intenta derribar las barreras a la comunicación y, así, ampliar los espacios de libertad social” (Honneth, 2017: 132). La libertad social se define, por su parte, como “la actuación en beneficio mutuo de los sujetos en las distintas esferas de la vida” (Honneth, 2022: 303). El reconocimiento no es la mera admisión en el espacio de deliberación pública de un conjunto de demandas, sino que es interna a las distintas esferas del metabolismo social. El trabajo conforma una de ellas; luego, la cooperación social se organizaría “para que toda persona

---

<sup>5</sup> Para una interpretación socialista de Rawls véase (Edmundson, 2017).

<sup>6</sup> Sin embargo, existen defensas de la RBU desde posiciones rawlsianas (Raventós, 2007: 46–52).

adulta pueda trabajar razonablemente con los demás y obtener reconocimiento de ello” (Honneth, 2022: 304). El reconocimiento, como vemos, retribuye simbólicamente y materialmente. Por el contrario, la supresión definitiva de la colaboración laboral, decidida colectivamente, “expone a la gente al peligro de un aislamiento creciente y a la sensación de que resultan superfluos y están excluidos de la vida social” (Honneth, 2022: 304). Hay trabajos de mierda, como decía Graeber; según Honneth, habría también una ociosidad semejante.

Imaginemos cómo se reconocerían a los trabajadores según estas premisas. No parece descabellado adelantar la edad de jubilación, sin que afecte a la cuantía de la pensión, de los trabajos más costosos físicamente. Actualmente existe esa posibilidad para los trabajos penosos, pero su lista es tan reducida que no contempla la mayoría de trabajos en peores condiciones laborales con alto desgaste físico. En otros casos, el reconocimiento se invierte respecto al esfuerzo corporal: en los centros de enseñanza no universitaria el profesorado disfruta de la opción de jubilarse a los 60 años; mientras que las trabajadoras de la limpieza –tarea especialmente tan poco reconocida como feminizada– se demora hasta los 67 con el desgaste acumulado que comporta. No en balde Graeber ilustra el concepto de trabajo basura con las limpiadoras de su centro universitario, por más que las mismas “pueden estar orgullosas —y, de hecho, sé de primera mano que muchas lo están— de que su trabajo sea necesario: los edificios tienen que estar limpios, y, por tanto, sin ellas la actividad de la universidad no podría desarrollarse con normalidad” (Graeber, 2018: 41)<sup>7</sup>. El problema de los trabajos basura son sus nocivas condiciones. Primero, extenua; segundo, desprovee de reconocimiento a quienes los desempeñan; tercero, elimina el tiempo que pudiera dedicarse al trabajo democrático. Los cuidados enfrentan impedimentos similares con la carga añadida, ya referida, de carecer, entre otras cosas, de salario y horario.

Hemos dedicado, hasta ahora, este texto a la idea de que el trabajo democrático y los productivos y reproductivos se compaginen. Lo hemos dedicado a, para variar, justificar una sociedad donde la participación política no se ciña a los ociosos de toda ralea, a ciertas profesiones liberales con alta disponibilidad de tiempo y a quienes, como en la anécdota del comienzo, aseguran su sustento en la remuneración institucional, a los profesionales de la política. Existen, no obstante, procedimientos que ya tratan de articularlos. Con este objeto nos remitimos a una etnografía acerca de un modelo que podríamos incluir en esas repúblicas elementales jeffersonianas: los concejos abiertos. Estos concejos “son de las pocas instituciones estatales de democracia asamblearia que persisten en Europa. Son asambleas vecinales dotadas de amplias competencias

---

<sup>7</sup> La ausencia de género de la tercera persona del plural en inglés es traducida al español por el masculino genérico. La opción por el femenino es nuestra.

y, en el caso alavés incluso concitan una alta participación de alrededor del 20% del electorado” (García-Espín, 2021: 43). En su etnografía, Patricia García-Espín analiza los mecanismos de inclusión y exclusión, formales e informales, que rigen su funcionamiento. Para nuestra finalidad, nos referiremos con exclusividad a las trabas que afrontan quienes tienen trabajos basura para liberar tiempo. Señala García-Espín que “los responsables de los concejos tienen una protección jurídica especial en el desempeño de sus tareas” (García-Espín, 2021: 99). Por ejemplo, se garantizan los permisos remunerados para funciones institucionales. Sin embargo, su cumplimiento se facilita o no según la profesión del representante. Es mucho más sencillo acceder a estos permisos para los funcionarios o profesionales liberales que para los trabajadores fabriles o de servicios con menor autonomía. Para estos últimos la solicitud de permisos acarrea malestares con los jefes e, incluso, con los compañeros. Los permisos, que deberían favorecer la participación política, se convierten, en ocasiones, en una barrera informal al acceso de la responsabilidad: “los inconvenientes que ocasiona la solicitud de permisos obstaculizan la incorporación a los cargos del personal asalariado y, particularmente, de quienes tienen menor autonomía.” (García-Espín, 2021: 99). Así, “el predominio de la clase media profesional no es una tendencia histórica ineludible, sino que está asociada a un escenario marcado por sus mejores condiciones de vida y trabajo, la burocratización y la valoración del credencialismo académico” (García-Espín, 2021: 111). De nuevo, según las conclusiones de la autora, la falta de tiempo y de reconocimiento obstan la participación.

En resumen, el *misthos*, combinado con el sorteo, favorece que se amplíe la participación política, siempre y cuando se compatibilice con la cooperación en las economías de tiempo de otras esferas sociales. Esta compatibilidad no significa simultaneidad ante el hecho irrefutable de que hay funciones cuyos requerimientos aconsejan dedicación exclusiva, esta compatibilidad a lo que se opone es a la profesionalización. De este modo, evitamos la obligación de compadecernos por quien no quiere abandonar la política institucional ni se circunscribe a quien no tiene nada mejor que hacer.

Queremos terminar este comentario con una última propuesta compatible con el *misthos* que se imbrica con los trabajos útiles y las economías de tiempo: la reducción drástica de la jornada laboral. Graeber (2018: 56), con su beligerante prosa, sentencia: “Podríamos convertirnos fácilmente en sociedad dedicadas al ocio y al placer, implantando una jornada laboral de veinte horas semanales, o incluso de quince. Sin embargo, en lugar de eso, nos encontramos condenados como sociedad a pasar la mayor parte del tiempo en el trabajo efectuando tareas que no creemos que aporten absolutamente nada al mundo.” Terry Eagleton (2011: 30–31) encuentra esta idea en Marx y añade al incremento del ocio su importancia para el autogobierno: “Marx subraya que el socialismo también



exige un acortamiento de la jornada laboral, en parte, para que los hombres y mujeres dispongan de tiempo libre para su realización personal, pero en parte, también, para crear tiempo para el autogobierno político y económico colectivo.” Podemos aclarar las afirmaciones de Eagleton con dos precisiones. Marx, por un lado, enfrenta la satisfacción de las necesidades, actividad instrumental, a las actividades autotéticas, aquellas cuya finalidad se inscribe en su propia realización. Por otro lado, habla de la reducción temporal de las actividades instrumentales a un mínimo marcado por el control consciente de su realización. Esto es lo que llama Moreno Pestaña mediaciones primarias: “[l]os obreros de una fábrica de algodón necesitan compaginar sus opciones de acuerdo con requerimientos técnicos, con horarios acordados, con divisiones de tareas que, ciertamente, pueden ser consensuadas colectivamente, pero que en otros casos están impuestas por los requerimientos mismos de la actividad productiva. Existen condiciones del ejercicio económico que configuran una mediación primaria de la experiencia social” (Moreno Pestaña, 2024: 31). O en palabras de Marx (2017: 933): “La libertad en este terreno solo puede consistir en que el hombre socializado, los productores asociados, regulen racionalmente ese metabolismo suyo con la naturaleza poniéndolo bajo su control colectivo, en vez de ser dominados por él como por un poder ciego; que lo lleven a cabo con el mínimo empleo de fuerzas y bajo las condiciones más dignas y adecuadas a su naturaleza humana. Pero este siempre sigue siendo un reino de la necesidad. Allende el mismo empieza el desarrollo de las fuerzas humanas considerado como un fin en sí mismo, el verdadero reino de la libertad, que sin embargo solo puede florecer sobre aquel reino de la necesidad como su base. La reducción de la jornada laboral es la condición básica.” Por ende, si se realizan “racionalmente” bajo el “control colectivo” y “bajo las condiciones más dignas”, las actividades instrumentales –limpiar un aula para que se pueda impartir clase en ella sin ir más lejos–, las actividades instrumentales no tienen por qué signar explotación o alienación.

Ya sea esta medida u otra, el *misthos* requiere la modificación de la distribución de las cargas de la producción y reproducción social: “Si queremos que esos espacios [de participación política] no sirvan para fortalecer las disposiciones de ciertas capas sociales, reforzando así los componentes oligárquicos de la política, debemos pensar en reconocer salarialmente el trabajo democrático, lo que supone, lo he señalado antes, modificar las cargas productivas y de cuidados” (Moreno Pestaña, 2021: 119). Ninguna herramienta de nuestra caja histórica de experiencias es el bálsamo de Fierabrás que eliminará de una vez y para siempre los componentes oligárquicos de los procesos políticos. No hay recetas mágicas, pero no podemos hablar de democracia sin pensar en que hay trabajos necesarios, mediaciones primarias, y en el escaso tiempo que disfrutaban quienes realizan los más arduos. El reconocimiento de su importancia y la

redistribución de las cargas, sea con nuestra propuesta u otra mejor, son cuestiones clave para el principio antioligárquico que preside la democracia.

#### BIBLIOGRAFÍA

- CASASSAS, D., MARTÍNEZ-CAVA, J. y RAVENTÓS, R. (2020): “Socialismo y renta básica. Razones republicanas de la propuestas”, *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 15, pp. 37–56.
- EAGLETON, T. (2011): *Por qué Marx tenía razón*, Barcelona, Península.
- EDMUNDSON, W. A. (2017): *John Rawls: Reluctant Socialist*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ENGELS, F. (2010): “Introducción a la edición alemana de *La Guerra Civil en Francia*.”, en *La Comuna de París*, F. Engels, V. I. Lenin, and K. Marx, Madrid, Akal, pp. 77–95.
- GARCÍA-ESPÍN, P. (2021): *Las articulaciones de la participación. Una etnografía de la democracia directa en concejos abiertos vascos*, Madrid, CIS- Centro de Investigaciones Sociológicas.
- GRAEBER, D. (2018): *Trabajos de mierda: una teoría*, Barcelona, Ariel.
- HONNETH, A. (2017): *La idea de socialismo. Una tentativa de actualización*, Buenos Aires, Katz.
- HONNETH, A. (2022): “Cuatro campamentos socialistas. Una réplica.”, en *Recuperar el socialismo. Un debate con Axel Honneth*, coordinado por J. L. Moreno Pestaña y J. M. Romero Cuevas, Madrid, Akal, pp. 298-315.
- MARX, K. (2017): *El Capital. Crítica de la economía política. Libro tercero*, Madrid, Siglo XXI.
- MORENO PESTAÑA, J. L. (2019): *Retorno a Atenas. La democracia como principio antioligárquico*, Madrid, Siglo XXI.
- MORENO PESTAÑA, J. L. (2021): *Los pocos y los mejores. Localización y crítica del fetichismo político*. Madrid: Akal.
- MORENO PESTAÑA, J. L. (2023): “C. L. R. James y la democracia como principio antioligárquico”, en *La democracia griega y sus intérpretes en la tradición occidental*, coordinado por C. Fornís, L. Sancho Rocher y M. García Sánchez, Madrid, Tecnos, pp. 450–470.
- MORENO PESTAÑA, J. L. (2024): “Los enigmas de la esfinge y el capital político: qué podemos aprender hoy de la lectura de Marx/Engels sobre

La Comuna de París.” *Argumenta Philosophica*, 1, pp. 17–34.

VAN PARIJS, P. (1991): “Why surfers should be fed : the liberal case for an Unconditional Basic Income”, *Phiosophy & Public Affairs*, 20(2), pp 101–131.

RAVENTÓS, D. (2007): *Las condiciones materiales de la libertad*, Barcelona, El Viejo Topo.

RAWLS, J. (2012): *Justicia como equidad. Una reformulación*, Barcelona, Paidós.

Recibido: 11.05.2024

Aceptado: 30.10.2024

**Jesús Ángel Ruiz Moreno** es investigador predoctoral en el Departamento de Filosofía I de la Universidad de Granada. Licenciado en Filología Hispánica y en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada por la Universidad de Granada. Diploma de Estudios Avanzados en Literatura Española Contemporánea. Sus líneas principales de trabajo son el republicanismo socialista y el socialismo con mecanismos de mercado. [jesusangelruiz@correo.ugr.es](mailto:jesusangelruiz@correo.ugr.es)